

2/64

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctores don Benjamín Villegas Besavilbaso y los Señores Jueces doctores don Aristóteles D. Arioz de Lamadrid, don Esteban Imaz y don José H. Bidau,

Consideraron:

la atención a lo que resulta del certificado médico expedido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública -

Resolvieron:

haber por definitiva -sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 6º de la acordada de 3 de marzo de 1958- la designación provisional del Auxiliar Mayor de Séptimo del Personal Administrativo y Técnico del Tribunal, efectuada por acordada de esta Corte Suprema de fecha 16 de septiembre ppdo. a favor del Señor Alberto Carlos Coppagl. (h.) (M.I.Nº H.583.886 - D.M.68 - Reg.22).-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

insignificantes

Judicial

20 de febrero de 1964
(Sec.)